REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO EMPLAZATORIO
Decreto 806 de 2020 y Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de Marzo de 2014.

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA ANTIOQUIA

EMPLAZA

Al heredero del señor JUAN ANDRES PARRA BLANDON, señor ANTONIO JOSE PARRA SOTO: CC 70.662.103; Herederos de la señora ANA RITA (ROSA) PARRA BLANDON, ellos son: MARIA RUBIELA PARRA PARRA CC 22.200.829; SERAFIN ANTONIO PARRA PARRA CC3.655615 y HERNANDO PARRA PARRA CC70.661.291. A los herederos de GILDARDO EMILIO PARRA BLANDON, ellos son MARTIN EMILIO PARRA POSADA, CC 3.655.645; ROSILIA DEL SOCORRO PARRA POSADA, CC 22.200.685; LIBARDO ANTONIO PARRA POSADA, CC 70.660.154; JOSE LIZARDO PARRA POSADA, CC 70.660.192; FRANCISCO ARNOLDO PARRA POSADA, CC 70.660.468; ATALA LUCIA PARRA POSADA, CC 43.478.271; y a los herederos de LUIS FELIPE PARRA BLANDON, ellos son LUIS ALFREDO PARRA SOTO, CC 3.655.104; ANGEL ANTONIO PARRA SOTO, CC 3.55.243; y, AMADO ANTONIO PARRA SOTO: CC 8.298.197, y A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, para que, si fueren herederos, legatarios, cesionarios de éstos, cónyuge, compañero (a) permanente, o albacea, concurran antes de la ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la última partición o adjudicación de bienes, a fin de que comparezcan a este Juzgado a recibir personal notificación del auto interlocutorio 093 del 24 de febrero 2020, que declaró abierto y radicado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA que se adelanta bajo el número de radicado 05 861 40 89 001 2020 00035, donde es causante SOR MARIA PARRA BLANDON con CC 22.198.709 de Venecia, fallecida el día 15 de febrero de 2016, en el municipio de Fredonia (Ant.) y cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio de Venecia (Ant.).

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de procesos de sucesión. .Art, 8 del ACUERDO No. PSAA14-10118 de Marzo 4 de 2014 y Art.10 del Decreto 806 de 2020. Hoy 23 de Julio de 2020.

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria